



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato Simplificado No 70250234**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250234, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS DESELCI S. A DE C. V. Y SU REPRESENTANTE LEGAL [REDACTED]

MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 04 DE DIECIEMBRE DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR EL MTRO. ERIK ISAÍ FERRER SOLALINDE DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN Y EL LIC. FERNANDO ADOLFO LASTRA AGUIRRE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**A N T E C E D E N T E S**

CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No.70250234 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$54,868.00 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 10 – DIEZ DÍAS NATURALES PARA EL PRIMER SERVICIO Y 10 – DIEZ DÍAS NATURALES PARA EL SEGUNDO SERVICIO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO **SIMPLIFICADO NÚMERO 70250234**, DEL 07 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS DEL 07 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**H E C H O S**

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250234**, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS



ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250234, RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
<b>MSF.01A</b>	<b>ALCANCES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA FOTOVOLTAICO INSPECCIÓN VISUAL Y REVISIÓN, APRIENTE Y TORNILLERIA DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS (CLEMAS O PINZAS DE SUJECIÓN), Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, TUBERIAS, CAJAS REGISTRO, SOPORTERÍA, PASOS, ETC.), REVISIÓN DE PRESENCIA DE VOLTAJES Y CORRIENTES DE TODOS LOS COMPONENTES Y DISPOSITIVOS DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO. A INVERSORES DE CORRIENTE, MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, CAJAS DE COMBINACIÓN, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, FUSIBLES, ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA Y ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, ANDAMIOS, ESCALERAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ETC. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, P.U.O.C.T.</b>		
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>EL PRIMER EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</b>		
<b>MSF.01</b>	INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA FRONIUS, SYMO 10.0-3 240	PZA	3.00
<b>MSF.03</b>	INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO FÍSICO DE LOS MODULOS, MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P, 330W,	PZA	82.00
<b>MSF.04</b>	CAJA DE COMBINACIÓN	PZA	3.00
<b>MSF.05</b>	FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES	PZA	12.00
<b>MSF.06</b>	ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA, MARCA ERICO	PZA	1.00
<b>MSF.07</b>	INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO FÍSICO DE ESTRUCTURAS, ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLEITTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELTO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES.	PZA	15.00
<b>MSF.08</b>	INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN MARCA FRONIUS,	PZA	3.00
<b>MSF.09</b>	CONCENTRADOR DE DATOS, MARCA FRONIUS BOX	PZA	1.00



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>EL SEGUNDO EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</b>			
<b>MSF.10</b>	INSPECCION VISUAL DEL ESTADO FISICO DE LOS MODULOS, MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P, 330W,	PZA	82.00
<b>MSF.11</b>	INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO FISICO DE ESTRUCTURAS, ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES.	PZA	15.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

<b>RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO</b>		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 47,300.00
<b>RELACIÓN DE ESTIMACIONES</b>		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 34,400.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	<b>\$ 34,400.00</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 12,900.00
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$ 47,300.00</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,568.00
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 54,868.00</b>

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250234, RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2026.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRIPTAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 10:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

MTRO. ERIK ISAÍ FERRER SOLALINDE  
**DIRECTOR**

LIC. FERNANDO ADOLFO LASTRA AGUIRRE  
**ENLACE ADMINISTRATIVO**

**POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS  
DESELCI S. A. DE C. V.**

**REPRESENTANTE LEGAL**